

LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 122

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-5742** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 277/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 277/2011 a instancia de FERNANDO GUERRA FERNÁNDEZ frente a RIDECAL, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SRA. LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA,  
D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 13 de junio del 2017.

Presentado el anterior escrito del Procurador CARLOS VEGA-HAZAS en nombre y representación de LIBERBANK S. A. junto con los documentos que se acompañan, únase a las actuaciones. Se le tiene por personado y parte en calidad de tercero que invoca el dominio sobre el bien embargado consistente en el crédito que RIDECAL, S. L. ostenta frente a TANQUE INGENIERÍA MARITIMA UTE. por importe de 15.497,68 euros, solicitando el levantamiento del embargo trabado sobre el mismo.

Se admite la solicitud formulada, y acuerdo, conforme a lo previsto en el artículo 260 LRJS convocar a las partes a la comparecencia de cuestión incidental que tendrá lugar el día 18/09/2017 a las 12:30 horas, en la sala de audiencias nº5 de este Órgano, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Se acuerda suspender las actuaciones relativas a la liquidación de los bienes discutidos, hasta la resolución del incidente.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Secretario, en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto la resolución impugnada.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RIDECAL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de junio de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5742

CVE-2017-5742